

Madrid, 23 de julio de 2008

| | | |
|-------------|--------------------|------------------------------|
| Asistentes: | Vicepresidente | Luis Gámir Casares |
| | Consejero | Julio Barceló Vernet |
| | Consejero | Antonio Colino Martínez |
| | Secretaria General | Purificación Gutiérrez López |

| | | |
|-----------|------------|---|
| Ausentes: | Presidenta | Carmen Martínez Ten (Asuntos propios) |
| | Consejero | Francisco Fernández Moreno (Asuntos propios) |

En conformidad con el apartado 4º del artículo 4 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, en la redacción dada por la Ley 33/2007, de 7 de noviembre, de reforma de la citada Ley, en la presente reunión actúa como Presidente el Vicepresidente Luis Gámir Casares.

Convocatoria: 17 de julio de 2008.

Orden del día:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.083 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2008.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. Informe sobre instalaciones radiactivas.
2. CIEMAT: Propuesta de autorización del Plan de Gestión de Residuos.

3. Propuesta de autorización de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de la Universidad de Barcelona.
4. Propuesta de autorización del Servicio de Protección Radiológica del Complejo Hospitalario de Orense.
5. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 5.1 Propuesta de inicio de contrato de suministro de ordenadores personales.
 - 5.2 Propuesta de inicio de contrato para el desarrollo de las herramientas informáticas para la participación en el Proyecto SM2A de la NEA.
 - 5.3 Propuesta de inicio de Convenio de colaboración con ENRESA y ENUSA para participar en el Proyecto de investigación sobre comportamiento de combustible de tipo BWR en condiciones de almacenamiento y transporte.
 - 5.4 Propuesta de aprobación del Acta de entrada en vigor de la revisión del Acuerdo de encomienda con la Generalitat Valenciana.
6. Modificación de la Relación de los Puestos de Trabajo.
7. Propuesta de modificación del Plan de acción Social del CSN.

Trámite simplificado

8. Informe sobre instalaciones radiactivas.
9. Asuntos Varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

10. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
11. Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
12. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
13. Informaciones específicas.
 - 13.1 Informe de asistencia a la reunión del CSNI de la NEA-OCDE de junio de 2008.
 - 13.2 Informe de asistencia a la 2ª reunión de Heads of European Radiation Control Authorities.
14. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
15. Cumplimiento de encargos del Consejo.
16. Informe sobre las delegaciones del Consejo.
 - 16.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta.
 - 16.2 Delegaciones del Consejo en la Secretaria General



- 16.3 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.
- 17. Informe de los Directores Técnicos.
- 18. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.083 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2008.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta nº 1.083, correspondiente a la reunión celebrada el día 15 de julio de 2008.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR):

- Consorcio Hospital General de Valencia (IRA-2954): Valencia.

Autorización de funcionamiento.

La propuesta tiene por objeto autorizar el funcionamiento de una instalación médica de medicina nuclear, de 2ª categoría que incluye el equipo PET-TC (PHILIPS), fuentes no encapsuladas y fuentes encapsuladas para verificación de instrumentación.

- Applus Norcontrol S.L.U. (IRA-1108): La Coruña.

Autorización de modificación.

La propuesta tiene por objeto autorizar a una instalación industrial de 2ª categoría, dedicada a la radiología industrial, a la medida de densidad y humedad de suelos y al análisis instrumental, las modificaciones siguientes: Nueva delegación en Cartagena (Murcia), cinco nuevos equipos portátiles de fluorescencia de rayos X (NITON), equipo testigo para gammagrafía (CRAWLER), fuente encapsulada, sustitución progresiva de 23 equipos de gammagrafía móvil por otros de AEA TECHNOLOGY, de los cuales, 8 se dan de baja y 4 restringen su uso al interior de recintos blindados, y baja y alta de 6 equipos de gammagrafía móvil (AEA TECHNOLOGY).

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración realizada, tal como se recoge en los informes técnicos siguientes:

- CSN-/IEV/PM-01/IRA-2954/08.
- CSN-/IEV/MO-19/IRA-1108/08.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las autorizaciones (2) en los términos presentados.

2. [CIEMAT: PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al informe favorable, con condiciones, al Plan de Gestión de Residuos del CIEMAT (edición 1).

El Plan de Gestión de Residuos especifica los niveles propuestos para la desclasificación de los materiales residuales generados en la rehabilitación de parcelas y edificios incluidos en el proyecto PIMIC-Rehabilitación y los utilizados para la desclasificación de los materiales residuales generados en las instalaciones radiactivas que se mantienen en operación en el CIEMAT.

En el alcance de este Plan no se incluyen los residuos radiactivos generados en las actividades llevadas a cabo dentro del PIMIC-Desmantelamiento, que son gestionados de acuerdo a su propio Plan.

Como consecuencia de la evaluación la DPR propone informar favorablemente la solicitud con los límites y condiciones que se acompañan en el ANEXO. Adicionalmente, se propone la remisión de una Instrucción Técnica de la DPR, requiriendo al titular que, en un plazo de 5 meses, presente una revisión del Plan en la que se incluyan clarificaciones y modificaciones identificadas durante la evaluación del CSN, y un Plan de control de materiales desclasificables que describa la metodología, procesos y equipos utilizados en la verificación del cumplimiento de los criterios establecidos para la desclasificación de materiales.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta que cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración realizada, tal como se recoge en el informe técnico [CSN/PDT/ADES3/CIE/0806/49.](#)

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la propuesta de autorización del Plan de Gestión de Residuos del CIEMAT con las condiciones propuestas.

3. [PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la autorización de la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) de la Universidad de Barcelona.

La UTPR de la Universidad de Barcelona llevará a cabo actividades correspondientes a la protección radiológica de instalaciones radiactivas de 2ª y 3ª categoría con fines científicos médicos, agrícolas comerciales o industriales, definidas en el Real Decreto 1836/1999, con la redacción incluida en el Real Decreto 35/2008. Asimismo se autoriza la realización de pruebas de hermeticidad

de fuentes radiactivas encapsuladas y prestación de servicios en instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, que operan al amparo del Real Decreto 1891/1991.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración realizada, tal como se recoge en el informe técnico CSN/IEV/AUT-1/UTPR/B-0009/08.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la autorización de la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) de la Universidad de Barcelona, en los términos propuestos.

4. [PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DE ORENSE.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la autorización del Servicio de Protección Radiológica (SPR) del Complejo Hospitalario de Orense.

El SPR del Complejo Hospitalario de Orense llevará a cabo actividades correspondientes a la protección radiológica de las instalaciones radiactivas de 2ª y 3ª categoría, e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico.

El ámbito de actuación del SPR comprenderá todas las instalaciones radiactivas y de radiodiagnóstico del Complejo Hospitalario de Orense, así como todas las instalaciones de radiodiagnóstico de sus centros dependientes.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración realizada, tal como se recoge en el informe técnico CSN/IEV/AUT/01/SPR/OR-0001/08.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la autorización del Servicio de Protección Radiológica (SPR) del Complejo Hospitalario de Orense, en los términos propuestos.

5. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

5.1 Propuesta de inicio de contrato de suministro de ordenadores personales.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC) relativa al inicio de trámites para la contratación del suministro de 85 ordenadores personales, mediante adquisición centralizada a través de la Subdirección General de Compras de la Dirección General del Patrimonio del Ministerio de Economía y Hacienda.

El objeto del contrato es la sustitución de los ordenadores más antiguos y mantener debidamente actualizado el parque de ordenadores del CSN de forma que no haya equipos de usuario con más de cuatro años de antigüedad.

Se han valorado equipos de formato reducido homologados en el Catálogo de Bienes de Adquisición Centralizada de las marcas Dell y HP, y propone, la opción más ventajosa, tanto por precio como por prestaciones y diseño, un equipo de la marca Dell, modelo Optiplex Gx745 (small form).

El coste del contrato es de 61.795,57 € incluidos todos los impuestos y se hará con cargo al ejercicio presupuestario 2008.

El Pleno del Consejo ha valorado la propuesta presentada por la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC) y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para la contratación del suministro de 85 ordenadores personales con un coste de 61.795,57 € con cargo al presupuesto de 2008.

5.2 Propuesta de inicio de contrato para el desarrollo de las herramientas informáticas para la participación en el Proyecto SM2A de la NEA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación del inicio de trámites del contrato por procedimiento negociado sin publicidad para el desarrollo de las herramientas informáticas necesarias para la participación del CSN en el Proyecto SM2A de la NEA, remitida por la Oficina de Investigación y Desarrollo (OFID).

El objeto del contrato es el desarrollo del software necesario para la participación del CSN en el proyecto SM2A de la NEA-OCDE, que pretende la aplicación de la metodología desarrollada dentro de SMAP (Safety Margin Action Plan) al caso de la evaluación de un hipotético aumento de potencia en una central PWR de diseño Westinghouse con cuatro lazos de refrigeración. El proyecto es de carácter internacional, y está coordinado por la NEA-OCDE. La formalización de la participación en el proyecto no requiere la firma de un acuerdo con la NEA, dado que los trabajos del grupo no tienen un coste directo asociado.

El Pleno de 29-04-2008 aprobó el Acuerdo específico de colaboración entre el CSN y la Universidad Politécnica de Madrid, para sustentar la participación del CSN en el Proyecto SM2A, por importe de 109.975,62 € remitiendo a un contrato diferenciado, a presentar posteriormente, la realización de las tareas de diseño y desarrollo de herramientas y módulos informáticos necesarios.

La DSN propone la contratación de la empresa INDIZEN para la realización de estos trabajos, considerando que dicha empresa dispone de las

herramientas necesarias a este fin y del conocimiento de uso que pueden considerarse únicos a nivel nacional e internacional.

La duración del contrato será de 3 años (2008 a 2011), prorrogable por dos años más, y el coste de 232.470 €

El Pleno del Consejo, analizada la propuesta de la DSN, por unanimidad, **ACUERDA** la aprobación del inicio de trámites del contrato por procedimiento negociado sin publicidad para el desarrollo de las herramientas informáticas necesarias para la participación del CSN en el Proyecto SM2A de la NEA con la empresa INDIZEN, S.L.

- 5.3 Propuesta de inicio de Convenio de colaboración con ENRESA y ENUSA para participar en el Proyecto de investigación sobre comportamiento de combustible de tipo BWR en condiciones de almacenamiento y transporte.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la firma de un Convenio de colaboración con ENRESA y ENUSA para participar en el proyecto de investigación sobre comportamiento de combustible de tipo BWR en condiciones de almacenamiento y transporte, remitida por la Oficina de Investigación y Desarrollo (OFID).

El objeto del Convenio es realizar ensayos sobre combustible de alto quemado, irradiado en centrales BWR españolas, con el objetivo básico de estudiar experimentalmente los potenciales mecanismos de fallo de la varilla en condiciones de almacenamiento en seco y transporte, así como el obtener datos que sustenten los análisis de seguridad con crédito al quemado del combustible.

Las tres entidades participantes en el Convenio cofinanciarán el coste total del proyecto, estimado en 689.100 €, conforme al siguiente reparto: CSN (45%), ENRESA (45%) y ENUSA (10%). La duración del contrato será de 3 años y el coste para el CSN es de 310.095 €

Esta propuesta ha sido analizada por la Comisión de Formación e I+D, que ha dado su visto bueno para su remisión al Pleno.

El Vicepresidente destaca el gran interés que el proyecto propuesto tiene para el Consejo de Seguridad Nuclear. Además, plantea las siguientes sugerencias:

1. En la memoria técnica presentada al Pleno resultaría conveniente que se recogieran de forma más amplia los beneficios y la aplicabilidad concreta de los resultados

obtenidos en el proyecto en el trabajo de evaluación que desarrolla el Consejo de Seguridad Nuclear.

2. Teniendo en cuenta la importancia que para el Consejo de Seguridad Nuclear tiene la cualificación de los técnicos que lo integran y que los proyectos de I+D tienen un fuerte impacto en dicha cualificación, sería positivo que un técnico del CSN formara parte del grupo de trabajo que ENUSA ha creado para desarrollar el proyecto, con la forma de participación que la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear considere más adecuada.
3. Los resultados de este proyecto deberán estar a plena disposición del Consejo en el momento que previsiblemente sean necesarios.

El Pleno del Consejo ha valorado la propuesta presentada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites del Convenio de colaboración con ENRESA y ENUSA para participar en el Proyecto de investigación sobre comportamiento de combustible de tipo BWR en condiciones de almacenamiento y transporte, en los términos propuestos por la DSN.

- 5.4 Propuesta de aprobación del Acta de entrada en vigor de la revisión del Acuerdo de encomienda con la Generalitat Valenciana.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación del Acta de entrada en vigor de la revisión del Acuerdo de encomienda de funciones con la Generalidad Valenciana.

La Comisión Mixta de Seguimiento del Acuerdo de Encomienda, en su reunión de 8 de mayo de 2008, acordó que se procediera a la firma del Acta de entrada en vigor del Acuerdo de revisión por ampliación del Convenio de Encomienda de Funciones entre el CSN y la Generalidad Valenciana, en lo que respecta a los aspectos siguientes:

- Funciones de inspección relativas al control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas.
- Inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos.
- Ampliación de las inspecciones de transportes de sustancias nucleares o radiactivas.

- Colaboración en emergencias y ejecución de programas de vigilancia radiológica ambiental.
- Modificación del régimen económico, aplicando la participación en el 80% de los ingresos procedentes de las tasas efectivamente cobradas.

El Pleno del Consejo ha valorado la propuesta presentada por el Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el Acta de entrada en vigor de la revisión del Acuerdo de encomienda de funciones con la Generalidad Valenciana con el alcance y condiciones económicas presentado por el GTP.

6. MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del CSN.

El vigente Modelo de Reconocimiento de la Experiencia en la Carrera Profesional de los Funcionarios del Consejo de Seguridad Nuclear establece que al quedar vacante un puesto que ha sido reclasificado por aplicación de la carrera a su titular, corresponde adecuar sus características retributivas a las estructurales previas a la modificación. Por consiguiente, vacantes once puestos procede formalizar la adecuación de los mismos con un coste anual de -18.615,68 €

De otro lado, resulta procedente la creación de dos nuevos puestos: uno de Nivel-28 en la Subdirección de Protección Radiológica Ambiental con denominación de Jefe de proyecto de desmantelamiento de CN José Cabrera y otro de asesor Nivel-25, con vigencia temporal, en el Gabinete Técnico de la Presidenta, para sustitución del asesor actual por causas diversas. Los dos nuevos puestos suponen un coste anual de 80.941,10 €

Analizada la propuesta, el Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la modificación de once puestos y la creación de dos nuevos en la Relación de Puestos de Trabajo del CSN, en los términos propuestos por la Secretaria General.

7. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN SOCIAL DEL CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Personal y Administración (SPA) relativa a la aprobación de la modificación del Plan de Acción Social del CSN.

El Plan de Acción Social (PAS) fue aprobado por el Pleno de 25-06-2001, siendo prorrogado anualmente, finalizando la vigencia de la prórroga actual el 30-09-2008, y se inscribe en el marco del Plan General de Acción Social, elaborado a partir del Acuerdo Administración-Sindicatos de 15-09-1994.

El objeto de la modificación del PAS es corregir los desequilibrios existentes debido a causas de diversa índole.

Tras las correspondientes negociaciones, se ha alcanzado un acuerdo en la Comisión Paritaria de Acción Social, con la unanimidad de todas las secciones sindicales, con una consolidación para 2008 del nivel de prestaciones de 2007 que se mejora a lo largo del siguiente cuatrienio.

El presupuesto destinado a Acción Social, tomando como base el que figura en el presupuesto inicial de acción social para 2008, se incrementará en las siguientes cuantías:

2008: 52.500 €

2009: 100.000 €

2010: 20.000 €

2011: 30.000 €

2012: 35.000 €

Los incrementos anuales previstos para 2009, 2010, 2011 y 2012 tendrán carácter consolidable y serán adicionales a los que con carácter general se puedan aprobar cada año por las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Estudiada la propuesta por el Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la modificación del Plan de Acción Social del CSN en los términos propuestos por la Subdirección General de Personal y Administración.

Trámite simplificado

8. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco, siguientes:

A. Propuesta de la DPR.

- Complejo Hospitalario de Jaén (IRA-0753): Jaén.
Autorización de Modificación.
- BP Oil España S.A. (IRA-0999): Castellón.
Autorización de Modificación.
- Corrugados Getafe S.L. (IRA-2964): Madrid.

Autorización de Funcionamiento.

- Hospital Universitario Virgen de las Nieves (IRA-0922): Granada.

Autorización de Modificación.

B. Propuesta del SCAR.

- CRC Mar S.A. (IRA-0294): Barcelona.

Autorización de Modificación.

C. Propuesta Departamento de Industria, Comercio y Turismo, País Vasco:

- Tubos Reunidos S.A. (IRA-1335): País Vasco.

Autorización de Modificación.

- Arania S. A. (IRA-2459): País Vasco.

Autorización de Modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, tal como se recoge en los informes técnicos siguientes:

- CSN/IEV/MO-3/IRA-0753/08.
- CSN/IEV/MO-8/IRA-0999/08.
- CSN/IEV/PM/IRA-2964/08.
- CSN/IEV/MO-6/IRA-0922/08.
- CSN-GC/MO/IRA-0294/2008.
- CSN-PV/IEV/MO-07/IRA-1335/08.
- CSN-PV/IEV/MO-01/IRA-2459/08.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las autorizaciones (7) en los términos presentados.

9. ASUNTOS VARIOS.

No se presenta ningún asunto en este punto del orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

10. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo las incidencias mas destacadas y las previsiones en las centrales nucleares en el período del 11 al 18 de julio de 2008.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. INCIDENTES EN INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS.

No se ha comunicado la ocurrencia de ningún suceso desde la reunión anterior del Consejo.

12. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la información aportada por la Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

13.1 Informe de asistencia a la reunión del CSNI de la NEA-OCDE de junio de 2008.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe de asistencia a la reunión del CSNI de la NEA-OCDE de junio de 2008, remitido por la Oficina de Investigación y Desarrollo (OFID).

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13.2 Informe de asistencia a la 2º reunión de Heads of European Radiation Control Authorities.

La Secretaría General presenta, para información del Consejo, el informe sobre la 2ª reunión del Grupo de Heads of European Radiation Control Authorities celebrada en París el 19-05-2008, remitido por el Gabinete Técnico de Presidencia (GTP).

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

14. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

No se presenta ningún asunto en este punto del orden del día.

15. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No se presenta ningún asunto en este punto del orden del día.

16. INFORME SOBRE LAS DELEGACIONES DEL CONSEJO.

16.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta.

16.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos:

- Resolución de 02-07-2008: Concesión de licencias de supervisor (4) y operador (13) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 10-07-2008: Concesión de acreditaciones para dirigir (1) y operar (115) instalaciones de Rayos X con fines diagnósticos.

16.1.2 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido:

- Resolución de 07-07-2008: Informe favorable a la modificación de instalación radiactiva IRA-2421.
- Resolución de 07-07-2008: Informe favorable a la modificación de instalación radiactiva IRA-1901.
- Resolución de 07-07-2008: Informe favorable a la modificación de instalación radiactiva IRA-1340.
- Resolución de 07-07-2008: Informe favorable a la modificación de instalación radiactiva IRA-1488.
- Resolución de 07-07-2008: Informe favorable a la modificación de instalación radiactiva IRA-1295.

16.2 Delegaciones del Consejo en la Secretaria General

16.2.1 Aprobación de tipo de aparato radiactivo y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto.

- Resolución de 07-07-2008: Informe favorable a la modificación de aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo de Difractometría de rayos X de la firma Rigaku.

16.3 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

16.3.1 Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas:

- Resolución de 07-07-2008: Notificación a IRA-2714.
- Resolución de 09-07-2008: Notificación a IRA-2864.
- Resolución de 10-07-2008: Notificación a IRA-1262.
- Resolución de 10-07-2008: Notificación a IRA-2893.



17. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informaron al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

18. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y veinte minutos del día veintitrés de julio de dos mil ocho.

LA SECRETARIA

V°B°

EL VICEPRESIDENTE